ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos | Por un año ... 20.00 pesos
Por seis meses ... 10.50 | Número atrasado ... 0.10

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Lúnes 7 de Diciembre de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4,822

EL SIGLO

ACTUALIDAD

El conocido jefe nacionalista don Nicolás Marfetan ha dirigido la siguiente carta:

Caballero, Noviembre 26 de 1896.—Señor Jefe Político del Departamento, Coronel don Zoilo Pereira.

Coronel: Ignorando lo que pueda haber que altere la paz pública y si esta fuese perturbada, desde ya me pongo á las órdenes de V. S. á fin de que utilice mis servicios si los cree necesarios para el sostenimiento del Superior Gobierno.

Espero que V. S. pondrá en conocimiento del Excmo. señor Presidente de la República, la oferta que le hago de mis servicios.

Con tal motivo saludo á U. S. atentamente.

N. Marfetan.

***

Leemos en *La Lealtad*, de Trinidad:

El señor Jefe Político don Remigio Castellanos dió orden para que se hiciese una tropa de cuarenta reses en su establecimiento de Santa Valentina para el consumo de las fuerzas movilizadas. Concluido ese ganado, dará otra orden por igual cantidad.

***

El Departamento y *El Argos*, periódicos del Durazno afectos á la actual administración, publican las siguientes noticias:

—Cónstanos que el señor Presidente de la República, ha ordenado á las autoridades respectivas no molesten sin justa causa al coronel nacionalista don Juan Núñez, haciendo respetar sus intereses, etc.

Bien por la disposicion tomada por el Superior Gobierno.

—El siguiente telegrama remitió don Teodoro Huober al señor oficial 1.º—Carmen, Diciembre 5 de 1896.—Estoy pronto con una ambulancia de Sanidad con gente necesaria, camilla y utensillos. Disponga de mi cuando haya necesidad.—*Teodoro Huober.*

—El batallon 2.º de cazadores, al mando del coronel don Ricardo Flores, se halla aquí hace algunos dias y todo el pueblo ha mirado con satisfaccion su llegada, porque ve en él la garantía mas eficaz de la paz, de sus vidas é intereses.

Indudablemente tiene razon el pueblo en su creencia, porque ese bizarro cuerpo es un verdadero modelo de disciplina y de instruccion.

Campamento en marcha.—Mansevillagra, Diciembre 2 de 1896.—Señor don Miguel Cuñarro.—Durazno.—Estimado amigo: He recibido las comunicaciones que me mandó por el chasque Félix Fábrega y estoy enterado de su contenido; ahora le garanto que los vengo persiguiendo desde la Capilla de Farruco y recién ayer á las 3 de la tarde les pude dar alcance en este paraje donde me recibieron con las guerrillas desplegadas, pero parece increible el entusiasmo del regimiento que los llevamos dispersos como cuatro ó cinco leguas, habiendo tenido algunos muertos y heridos, de mi gente he tenido dos soldados muertos y un herido.

En este momento salgo á recorrer el campo donde se peleó para saber con fijeza qué número de muertos hay para comunicar y enseguida seguir la persecucion.

Para su conocimiento y demás le hago saber que los revoltosos llevan rumbo á la Cuchilla Grande para seguir á las sierras de Minas.

Como Vd. comprende, no puedo distraer mas mis atenciones y es por eso que no soy mas extenso. Espero salude á todos los amigos y dígales de mi parte que si algo hago en favor de nuestra causa ellos son los que me han inducido por la mucha fé que siempre me demostraron.

Del jefe no le digo nada porque él, cumpliendo con los telegramas del señor Presidente, marchó con rumbo al Cordobés para ponerse de acuerdo con Muniz y Gutierrez, ignorando que están muy lejos de esos parajes, pero como yo los traigo como chicharra de un ala, no les doy descanso, así es que con la derrota de ayer se desmoralizará mucha gente de la revolucion.

Reciba el aprecio de su amigo y S. S.—*Juan M. Barriola.*

P. D.—No se olvide de mandarme noticias con los chasques.

—Llegaron el viérnes de la capital para formar en el cuadro de oficiales del batallon urbano los señores siguientes:

Teniente 1.º Kosciusko Canfield, teniente 2.º Alberto Otero, teniente 2.º Máximo Silva, teniente 2.º Guillermo Almada, subteniente Gabino S. Pereira, subteniente Alfredo Silva.

—Llegó ayer á esta el cadete Federico Frocham Marquez, del regimiento de Caballería, acompañado del jóven Saporiti.

Frocham salió herido en la pelea contra los revoltosos.

—El Mena que anda por las cuchillas con Carrasco, es Luis Ignacio, que fué contador del extinguido Banco Nacional en esta villa y no su hermano Juan como algunos creen.

—El sábado de mañana al tiempo de bañarse la tropa del batallon segundo de cazadores en el Yí, tuvo la mala suerte de ahogarse el soldado músico Rufino Reyes.

Este soldado hacía 25 años que servia en el ejército de línea y era poseedor del premio de constancia de cuarta clase.

***

Dice *El Progreso* de Florida fecha 6:

Se encuentran entre nosotros, el mayor don Pedro Sastre, el coronel don Manuel Alcoba, sus hijos Manuel y Mario, y Dalmiro Cordones y Martinez, hijo político del señor Alcoba.

***

Dice *El Derecho*, de San Eugenio:

Cónstanos que han sido enviados comisionados de Bautista á este departamento, con el objeto de comprar hasta 400 caballos para tener de reserva para la guarnicion militar de la indicada ciudad brasilera.

***

Escriben de Paysandú, con fecha 5:

Se ha presentado á la Jefatura Política el mayor Enrique Olivera, nacionalista, poniéndose á las órdenes del Gobierno.

—Esta noche ó mañana temprano estará en nuestro puerto el nuevo vaporcito *Tenguarapú* que viene al servicio de los Resguardos de esta ciudad.

Tanto este como el *Guardia* y otro vapor que ha sido ofrecido por los propietarios del saladero Casa Blanca, serán empleados en la vigilancia de las costas del Departamento.

Banco de la República

Dice *La Voz del Pueblo*, de Minas:

"Ha circulado ayer en esta ciudad un aviso al comercio en el que la gerencia de la sucursal del Banco á propósito de haberse dicho que los billetes no se convertian, desmentía esos rumores y prevenía que la sucursal atenderá como siempre sus conversiones.

La única novedad ha sido la suspension de las operaciones de descuento, por causas que son del dominio público."

EL DOCTOR MOULIÁ

Leemos en *El Diario de Concordia*:

"El nuevo jefe político del Salto, señor Julio Marquez, estuvo ayer en Concordia, y segun nuestros informes, que conceptuamos fidedignos, visitó al Dr. Mouliá, cuya filiacion política coincide con la del visitante.

Alrededor de esto se ha levantado gran polvareda por los rumoristas de profesion.

Se habló de una conferencia política de subida importancia.

Díjose que el señor Marquez habia hecho ciertos ofrecimientos al Dr. Mouliá, de los cuales se deducia que el afortunado doctor ocuparia, ó la Secretaría privada del futuro obispado del Salto, ó el Juzgado Departamental de la misma ciudad, á elegir lo que quisiera.

Damos la noticia tal cual ha llegado á nuestro conocimiento".

De oportunidad

"Himno á la prensa—El Presbítero don José De Luca ha publicado un nuevo Himno, con el título que encabezamos estas líneas y que ha dedicado á don Francisco García y Santos en el vigésimo año de su vida de periodista.

"Agradecemos el ejemplar con que nos ha obsequiado el señor De Luca".

Un himno á la prensa, en estos momentos, viene como hecho "sobre medida".

Verdad es tambien que probablemente se tratará de los diarios católicos y al presente adictos al Gobierno, pues en cuanto á los demás, incursos en los pecados de liberalismo religioso y de discordancia política, á buen seguro que en la produccion del presbítero De Luca no se encuentran en el caso de nuestro colega *El Bien.*

Varela Gomez

Se desprende de un artículo inserto en *El Diario de Concordia*, desafecto á este gobierno, que allí estuvo el sargento mayor don Juan Rodriguez, jefe de la policía nocturna del Salto, con el objeto de tomar la filiacion del Sr. Varela Gomez, á quien el colega argentino le da el título de coronel.

Sabedor Varela Gomez, salió á caballo en busca de Rodriguez que andaba en coche.

No se encontraron.

SUSPENSION

Los católicos residentes en Minas habian anunciado grandes fiestas para mañana, en loor á la patrona de aquella pintoresca ciudad.

Se han suspendido, segun reza el siguiente aviso de forma diplomática.

"Por las razones y circunstancias que son del dominio público, la Comision de fiestas ha resuelto suspender todos los festejos populares proyectados. Oportunamente se publicará la lista de gastos verificados y de los fondos recolectados y que quedan depositados hasta otra ocasion.—*La Comision.*"

LA CAMPAÑA

Copiamos de *El Teléfono*, de Mercedes:

Acompañado de su apreciable familia llegó á esta ciudad procedente de su establecimiento de campo ubicado en "Perico Flaco" el coronel don Juan José Fernandez.

Este señor y su familia han resuelto radicarse aquí en Mercedes, en donde cuentan con muchas relaciones.

—El doctor don Eduardo Brugulat, que poséa un espléndido campo situado al otro lado del Rio Negro, ha celebrado contrato de arrendamiento del referido campo con un estanciero cuyo nombre por el momento ignoramos.

—Ayer corría con profusion la noticia de que un depositario de la fé pública afiliado al partido nacionalista y que vive en una de las calles que circundan nuestra Plaza Independencia, habia *alzado el vuelo* sigilosamente en dirección á la República Argentina.

Hasta la hora en que escribimos estas líneas no sabemos que grado de verdad pueda tener la versión.

—Antenoche llegaron de Buenos Aires los fuertes hacendados don Martin Martinez y don Alfredo A. Silveira.

—Desde hace breves dias se hospeda en el Hotel Navarro de esta ciudad nuestro distinguido amigo y colaborador don Mariano B. Berro.

Este señor embárcase hoy para la capital por hallarse enferma su anciana madre.

La Langosta

Leemos en *El Boletin*, periódico de Mercedes:

Noticias que recibimos de algunos puntos de la campaña, tales como el Bizcocho y Coquimbo, nos aseguran que por allí son inmensos los estragos que han causado las inmensas mangas de langosta, cuyas avanzadas ya se encuentran en esta ciudad. Algunos estancieros se encuentran en sérios apuros con sus campos llenos de hacienda, sin saber á donde conducirlas, pues los campos en arrendamiento son escasos y muy difíciles en conseguir.

En esta ciudad la langosta avanza por todos lados. La ribera del rio, está cubierta del voráz animalito; los alrededores del Hospital, la parte Este y Sur de la ciudad lo mismo, y las calles Artigas hasta Montevideo, Colon hasta Rio Negro, Cerro Largo hasta Artigas y otras, son verdaderos enjambres de langosta que trae desesperado al vecindario.

La Municipalidad ha concurrido todos estos dias con sus elementos á la extincion de la plaga que empieza á extender su accion desvastadora por toda la poblacion. Se ha distinguido en estos trabajos fatigosos y abrumadores, el activo comisario municipal señor Vallejo, que no descansa un solo momento, viéndosele en todas partes, poniendo al servicio público toda su buena voluntad y sus esfuerzos.

Con ser enorme, fabulosa, la cantidad de langosta que nos ha invadido, se nos informa que es pequeña en relacion con la que existe en los campos de Ilarraz y Caviglia, en donde las mangas son tan grandes que tienen varios centímetros de espesor.

La matanza de la langosta en las calles de la ciudad, deja impregnada la atmósfera de un olor nauseabundo y es menester que la Municipalidad no descuide la limpieza de esas calles, pues con las frecuentes lluvias de estos dias y el calor de la estacion puede desarrollarse una enfermedad epidémica, que sería lo único que nos faltaba para completar la deliciosa situacion por que atravesamos.

Los estragos que ha de causar la plaga son incalculables y todos los esfuerzos que se hagan para aminorarlos no estarán de más.

Boletin Oficial

Anoche circuló el siguiente boletin oficial:

Telegramas del jefe político de Cerro-Largo

Melo, Diciembre 5 de 1896, (á las 10.20 a. m.)—Jefe político de Cerro Largo—A Presidente de la República:—Anoche fué traido el disperso Benitez, jóven de 18 años y dice que el dia 3 á las 8 de la mañana fué batido Aparicio Saraiva en Las Pavas; durante seis horas por fuerzas leales que aparecieron por el frente de la columna revolucionaria. Que hubo muchos muertos y heridos. Que no se sabe que fuerzas eran. Unos vestian uniformes y los otros de la columna legal iban de paisanos. Aparicio con 32 hombres se cortó derecho á su estancia del Cordobés, donde llegó, dice, á las 8 de la noche y que en momentos que se apeaba, Benitez huyó. Está algo incoherente, porque dice que hace tres ó cuatro dias que no come ni duerme.—Saludo á V. E.—*G. Collazo.*

Melo, Diciembre 5 de 1896 (á la 1.40 p. m.)—A Presidente de la República.—Por el teniente Félix Montiel que acaba de llegar en la diligencia del mayoral Garate, tengo datos de que el general Muniz y coronel Gutierrez batieron el dia tres, temprano, á Aparicio Saraiva derrotándole completamente, haciéndole muchos muertos y heridos y varios prisioneros, así como tomándole un número regular de caballos, según así lo informó el mayor Anastasio Gamarra que sirve á órdenes del coronel Gutierrez, y que al pasar la diligencia encontrábase en Santa Clara de Olimar—Las fuerzas enemigas se desbandaron; el mayor grupo que salió sería como de cuarenta hombres, capitaneados por Aparicio Saraiva.—Chiquito iba con direccion al Yerbal con un grupo pequeño. Queda confirmada la noticia que trasmití esta mañana á V. E. No he recibido parte del general Muniz.

Saludo á V. E. respetuosamente.—*G. Collazo.*

Telegrama de Treinta y Tres

NOTICIAS DEL CORONEL CASALLA

Treinta y Tres, 6 Diciembre.—A las 10.40 p. m.—A S. E. el señor presidente de la República.—En este momento recibo chasque con el siguiente telegrama para V. E.:

"Campamento en marcha: Olimar Grande, Diciembre 6 de 1896. Recibí telegrama de V. E. y agradezco sinceramente sus felicitaciones. Ayer de mañana salí con una escolta dejando á cargo del campamento al comandante Trelles y pasé á conferenciar con los señores General Muniz, Coronel Gutierrez y Comandante Barriola, resultando de esa conferencia el situarme con las fuerzas de mi mando en los "Avestruces" donde espero órdenes de V. E. Ayer comuniqué á V. E.: que creia terminada la revolucion despues de la derrota que sufrieron en Cerro Chato.

Hoy sé por persona de mi entero crédito que uno de los dispersos díjole que anteanoche los revolucionarios despues de derrotados licenciaron 400 hombres que les quedaban, en el Paso de Pereira, en Rio Negro, siendo el informante de ese amigo uno de los licenciados, habiendo los jefes pasado al Norte del Rio Negro, diciendo que emigran al Brasil. Felicito á V. E. —Salúdolo.—*Angel Casalla.*" Por acá ninguna novedad para comunicar á V. E. Salúdolo atentamente.—*Oficial 1º.*

Telegrama del Ministro de la Guerra

Durazno, Diciembre 6 de 1896—Ministro de Guerra y Marina, á Excmo. señor Presidente de la República.

Recibí telegrama de V. E. trascribiéndome otro del coronel Casalla que ya era de mi conocimiento. Desde que tuve comunicacion oficial del general Muniz y coronel Gutierrez de desbande fuerzas revolucionarias, telegrafié á Jefe Político de Tacuarembó que desprendiera partidas de la division á su mando para perseguir y deshacer todo grupo que buscara la frontera, reiterándole ayer de tarde esa órden. Hoy vuelvo á hacerlo nuevamente segun lo dispone V. E., avisando tambien á Jefe Político de Rivera. Saludo á V. E.—Juan José Diaz.

Telegrama de Flores

Porongos, Diciembre 6 de 1896.—á las 2.10 p. m.—A presidente de la República.—Cumplimentando lo ordenado por V. E. pongo en su conocimiento las ocurrencias en el Departamento á mi cargo.

Está lista y montada la caballada de repuesto; la fuerza movilizada y la policía. Está ya en poder del señor ministro la caballada de la sexta seccion que he hecho conducir por el Inspector de Policías, mayor Valiente. He dado el ejemplo empezando por la mia y la de la seccion donde reside mi establecimiento. Si fuese necesario, he manifestado al señor Ministro de la Guerra que pondré en el Durazno en cuatro horas setecientos caballos que tengo reconcentrados en punto conveniente. Al caer la tarde de ayer el piquete policial que tengo destacado en el Paso Hondo del Arroyo Grande comunicóme haber descubierto una fuerza acampado como de mil hombres del otro lado de ese arroyo, que es la de Galarza.

En este momento, doce del dia, pasa el Sarandí, á una legua del pueblo. He dado aviso al Ministro de la Guerra. Todo el Departamento tranquilo como en situacion completamente normal, debido al respeto y garantias debidas, cumpliendo así las órdenes severas y terminantes dadas al Delegado del Poder Ejecutivo por V. E. Saludo á V. E.—*Remigio Castellanos.*

Telegrama de Londres

Londres, Diciembre 5 de 1896—(12.10 p. m.)—A Ministro Relaciones Exteriores.—Prensa tarde anuncia gran derrota fuerzas Gobierno por Saraiva. Jefe fuerzas, General Rodriguez, muerto.—Cuatro regimientos aniquilados.—Alcoba derrotado.—Conspiracion bombas, dinamita, descubierta Montevideo.—Dice existen proyectos sustitucion gobierno por triunvirato:—Gomensoro, Perez, Tajes.—*Zumarán.*

Tasajo

El estanciero don Jorge Guerrero acaba de poner en práctica en Buenos Aires, un nuevo sistema de preparar el tasajo que se destina á la exportacion al Brasil, Cuba, etc. La semana pasada, una comision compuesta de los señores Gandolfo, Arturo G. Praden, Farini, Daponte y los doctores Cabello y Susviela, visitó la estancia "La Postrera", de propiedad del señor Guerrero, y conducidos por éste y por el señor Ungermach, inspeccionaron detenidamente las nuevas instalaciones.

El "ventilador" se compone de un edificio de cuarenta piés de largo por 20 de ancho y 30 de altura. En el piso bajo se halla un horno que está en comunicacion con el piso inmediato por medio de tubos caloríferos. Allí el calor es distribuido sobre una vasta superficie, para pasar despues á la cámara que se puede llamar "secadora", que se halla en el piso tercero. En ésta se colocan las reses que se quieren transformar en tasajo.

Al pasar por esta cámara, el calor absorbe las materias húmedas de las reses, y este proceso dura hasta que estas hayan quedado perfectamente secas.

En el experimento que presenció la comision, el fuego del horno se encendió á medio dia, y á las 8 a. m. del segundo dia, es decir, 42 horas despues, las reses estaban transformadas en tasajo y en condiciones para ser embarcadas. El tasajo obtenido de ese modo conserva su sabor fresco y natural, y los médicos presentes aseguran que no deja nada que desear desde el punto de vista higiénico.

Son obvias las ventajas que ofrece este sistema, pues la preparacion del tasajo no depende del estado del tiempo y se efectúa con gran rapidez, y la carne no está expuesta á los ataques de insectos, como cuando es secada al sol.

Convenio italo—brasilero

El senado del Brasil ha sancionado el convenio celebrado con Italia, que queda así definitivamente aprobado.

El negociador italiano, comendador De Martino, se embarcará en el *Orione* para regresar á Italia, no sabemos si en uso de licencia, ó para conferenciar con su gobierno, ó dando por terminada su mision.

Es sabido que quedan pendientes algunas reclamaciones que han sido excluidas del convenio pero en éste se ha fijado la forma en que deberán resolverse, de modo que ha desaparecido la posibilidad de nuevas complicaciones entre el Brasil é Italia, á lo menos por los hechos pasados.

Los gobiernos de los dos paises vuelven así á reanudar sus antiguas y cordiales relaciones y nada obsta ya para que el pueblo brasilero y la numerosa colectividad italiana que vive en medio del mismo, se acerquen sin recelos y olviden los resentimientos suscitados por los últimos sucesos.

Es la oportunidad de decir que una y otra, es decir, los italianos y brasileros, han dado prueba de encomiable prudencia colocándose á la expectativa, sin estorbar con manifestaciones ni incidentes de ninguna clase la accion y el trabajo de la diplomacia. La razon y el juicio sereno han acabado por imponerse sobre la exaltacion de los sentimientos y la excitacion de las pasiones.

ARTE Y ARTISTAS

Beccario—Sabemos que el infatigable empresario de Cibils tenía preparados en Buenos Aires los elementos para formar una compañía de ópera de verano.

El estado de nuestra ciudad le ha hecho desistir de sus propósitos, al menos por el momento.

Aurora infantil—No se han desanimado del todo los empresarios que pensaban traernos á Solís la compañía infantil.

Parece que si las cosas no se agravan en Montevideo, para fines de la semana vendrá la *troupe* de chiquilines.

La Tetrazzini—El empresario del San Martin de Buenos Aires, señor Ghiglione ha dejado convenido el regreso de Luisa Tetrazzini, que se efectuará en Abril próximo, con un núcleo de artistas líricos á la altura de la celebrada cantante.

Es una buena noticia para los admiradores de esa *diva.*

El transformista—Frégoli, que proximámente vendrá al Rio de la Plata, ha obtenido un gran suceso en Cincinati, pasando despues á New-Orleans.

Cármen Tejada—Despues de haber pasado una larga temporada en Europa, se encuentra entre nosotros la distinguida tiple de zarzuela señorita Carmen Tejada, á quien mas de una vez ha tenido oportunidad de aplaudir nuestro público.

La Tejada con su gira por el viejo mundo ha enriquecido su repertorio y es probable que muy en breve podamos apreciar sus adelantos, pues piensa reaparecer en nuestros teatros.

PROCLAMANDO Á LAS MASAS

El Derecho, periódico de San Eugenio, contiene aqueste telegrama:

A C. Lecueder—San Eugenio—Recibí con la noticia sus felicitaciones por mi proclamacion—Gracias, compañeros. Pediré al patriotismo sus mas honradas inspiraciones para responder con dignidad y altura á la confianza que en mi depositan los electores de Artigas.

El voto de los que me conocieron niño luchando por ser hombre y me proclamaron hoy para representarlos en el Parlamento nacional me enorgullece y me obliga, porque sanciona mi modesta, pero incesante accion de ciudadano.

Lo fio en mi voluntad, en mis ardientes anhelos de ser útil, y afirmo por mi honor de partidario que no defraudaré las esperanzas de mis amigos de ese departamento, ligado á mi corazon por los más nobles é inolvidables afectos. Reciba V. y demás compañeros un apreton de manos á cuenta del abrazo que en breve iré á darles personalmente.

Manuel Bernardez.

El entierro del señor Christophersen

Una concurrencia numerosa y distinguida entre la que figuraban los miembros del Cuerpo Diplomático y Consular, del alto comercio, representantes y empleados de las agencias marítimas y personajes oficiales, concurrió ayer al entierro del señor Alejandro Christophersen, cuya muerte ha causado tan profunda pena en nuestra sociedad.

Varios carruajes seguian al carro fúnebre, abrumados de coronas que habian enviado las siguientes personas:

Fanny I. de Christophersen, Conde y Condesa de Malherbe, Carlos Christophersen, Alejandro Christophersen y señora, Guillermo Christophersen y señora, John Christophersen y señora, Pedro Christophersen y señora, Andrés Christophersen, Pedro Christophersen y Alvear, Carmencita Christophersen y Alvear, Margarita Ungo, Margarita G. de Ungo, Cuerpo Consular, Legacion de España, Empleados de la casa de Montevideo, Empleados de la casa de Buenos Aires, Empleados de la casa de Rosario, N. Mihanovich y familia, Antonio D. Lussich, comandante y oficiales del vapor italiano *Duchessa di Genova*, comandante del vapor *Bratsberg*, general Máximo Tajes, L. van Riet Ministro de Holanda, R. G. de Uribarri Ministro de España, W. Baring Ministro de Inglaterra y señora, Carlos E. Rogberg Consul de Suecia y Noruega y señora, G. Marheinecke Consul de Alemania y señora, Thomas W. Howard Consul de los Estados Unidos y señora, Tomas Eastman Consul de la República Argentina y señora, Emilio Vallebona Consul de Colombia, Des Portes secretario de la Legacion de Francia y señora, N. Massa Consul de Italia, diario *L'Italia al Plata*, Paul Raymond, Sara Piccardi de Cerruti, Isolina E. do Vial Bello, Flora Wells de Shaw, Del Carlo y Podestá, Adolfo E. Shaw, Flora Maria Shaw, Alejandro J. Shaw, Miguel Mihanovich y familia, Pierre Clauzet, Manuel Lussich, Anibal Ochner, José G. Lecot, Ricardo Ludeke, P. N. Petersen, Enrique B. Lussich, Oscar Fischer, Alberto Chambon, Joaquin C. Marquez, Isabel C. de Castro, Juan Cobo y familia, Enrique Anaya, Enrique Chiappella, Lagomarsino y Rosasco, Cárlos J. Shaw, Ricardo J. Shaw, Rosa Tarnquist de Hoffman, Carolina Zumaran de Sierra, Ramon A. Fernandez y familia, Luis B. Crovetto, Alfredo Margat, Dr. N. Tidemand, Augusto Saavedra y señora, Luisa N. de Spangenberg, Queirolo y Giulfo, Jacobo Spangenberg, José M. Vilaza y señora, Ferdinand de Kuyff y señora, J. K. Theobald y señora, M. Pereda, Valentina Illa de Castellanos, José Shaw y señora, L. Navarro y señora, J. Linares Wright, José B. Lussich, Nereo Perez Montero, Wilson Sons y Cº Ld., Carmen y Sofía Belgrano, J. Meillet y señora, Carmen G. de Lussich, María V. de Perez Montero.

—He aquí algunos datos relativos al señor Christophersen:

Nació en Noruega el 9 de Octubre de 1834; fué cónsul de Suecia, Noruega y Dinamarca en Cádiz desde 1863 á 1878.

Llegó á Montevideo en 1880, fué nombrado cónsul de Dinamarca aquí en 1889, y cónsul general en 1893. Desempeñaba el consulado de los Paises Bajos desde 1888.

Era jefe de la casa P. Christophersen en Montevideo, representante de la Sociedad de Navegacion á vapor La Veloce, de la Compañía Hansa de Bremen, y de La Platense hoy Compañía de Nicolás Mihanovich.

Habia sido agraciado con las siguientes condecoraciones:

Comendador de 1.ª clase del Mérito Naval (España), comendador de 1.ª clase de Isabel la Católica (íd), comendador de 2.ª clase de Carlos III (íd.), caballero de Vasa (Suecia), caballero de Danebrog (Dinamarca), caballero de Orange-Nassau (Holanda), caballero del Cristo (Portugal), condecorado con la medalla militar de los defensores del Arsenal de la Carraca (España).

SPORT

La lluvia que cayó de la noche del sábado al domingo dejó la pista en un estado tal que hacia peligrosa ya que no imposible la realizacion de las carreras que se habian anunciado para ayer en el Hipódromo Nacional.

Por tal causa la C. D. del Jockey Club resolvió postergar para mañana, dia de fiesta, la realizacion de esa fiesta.

Mañana, pues, la sociedad montevideana tendrá donde pasar una tarde agradable.

En el Sport Uruguayo habrá remates esta noche.

***

Como lo habíamos previsto en nuestra edicion anterior, Pergamino triunfó en el premio clásico "Omnium" corrido ayer en Buenos Aires, sobre una distancia de 2000 metros.

Nos consta positivamente que Atleta, de quien decíamos no podia dar siete kilos á Pergamino, no cumplió su inscripcion. En cambio Idiota, al que indicábamos tambien como futuro vencedor, no estuvo en carrera.

El mal estado de la pista ha influido indudablemente para que el pensionista del stud Pobre no respondiera á la confianza del público.

Nuestros pronósticos obtuvieron el siguiente resultado:

1.º con Laurel; 2.º con Maraton; 2.º con Margot; 1.º con Pergamino; 1.º con Brick; 1.º con Daza.

Mañana hay tambien carreras en Buenos Aires.

En la edicion de mañana nos ocuparemos detenidamente, dando como de costumbre nuestros pronósticos y apreciaciones.

***

Esta noche continúan en el Sport Uruguayo, los remates para las carreras que se correrán mañana en Buenos Aires.

—El Sport Uruguayo pagó por los billetes de las carreras de Buenos Aires los siguientes dividendos:

1.ª carrera—Samuel 11.30, placé 3.06; Adelina 16.00, placé 8.96; Pergamino 22.56, placé 5.08; Stambul 15.08, placé 5.00; Brick 8.88, placé 3.38; Daza 13.41, placé 5.17; Salteador 7.78, placé 3.58.

2.ª carrera—Financista placé 3.68; Margot 4.27; E. Prisionero 3.42; Thiers 8.00; Namuncurá 4.59; Adelina 5.42; E. Belgrano 6.16.

3er. carrera—S. Paris 2.80; E. Titán 19.75; Alcaide 8.00; Vonté 25.70; Regalona 5.70; Helecho 8.01.

Mañana habrá tambien carreras en Buenos Aires.

Las casas de Sport venden boletos para dicha reunion.

En la próxima edición irán los pronósticos.

La Constitucion

La Direccion de ese diario, que debia aparecer el 3 del corriente, nos pide hagamos saber que no ha podido realizar su propósito, por culpa exclusiva de la casa S. Otswald y C.ª de Buenos Aires, que no ha remitido, como era de su deber, todos los artículos que se comprometió á mandar antes del 1º.

La referida casa envió ayer telegrama al director de *La Constitucion*, comunicándole que hoy, infaliblemente, remitirá el resto de la factura.

Si cumple su promesa, el diario aparecerá en toda esta semana.

LEAN NUESTROS ESTANCIEROS

De Buenos Aires comunican lo siguiente, que sin duda alguna reviste especial interés para nuestros estancieros:

EL RINDERPEST Y LA EXPORTACION ARGENTINA

Al Ministro de Relaciones Exteriores se presentó ayer una solicitud firmada por varios exportadores de cereales, mulas, caballos y otros productos de esta República para los paises del Sur de Africa, y agentes de vapores empleados en esa carrera, á propósito de las gestiones que hace la Sociedad Rural Argentina para que se clausuren los puertos argentinos para las procedencias del Sur de Africa, basándose en la conveniencia de evitar la introduccion de la *rinderpest.*

Dicen que la medida que gestiona la Sociedad Rural es innecesaria y entraña suma gravedad, pues precisamente en estos momentos, es cuando los paises del Africa del Sur tienen necesidad de nuestras mulas para sustituir los bueyes que han muerto, y más tarde tendrán que comprarnos en grandes cantidades nuestros novillos y nuestros cereales para el abastecimiento de sus habitantes, por lo que debe aprovecharse esta oportunidad para dar extensión á nuestras relaciones comerciales y apoderarnos de un mercado nuevo para nosotros, que consume bastante y que ofrece sobre todo la ventaja de estar próximo, sin ser vecino.

Agregan que de tal manera se habia manifestado el deseo de introducir en esos paises nuestros productos, que en un plazo relativamente corto se han establecido un buen número de buques á vapor con instalaciones costosas para el transporte de animales en pié, llegando á exportarse hasta 5000 mulas durante los últimos cinco meses, y se proyecta ademas dedicar vapores especiales, provistos de refrigeradores para la conduccion de carnes congeladas; todo lo que desapareceria si llegara á plantearse la medida de rigor que se solicita.

Para realizar el loable propósito que esa sociedad persigue, de prevenir la introduccion de la *rinderpest*, dicen que no es necesario tomar una resolucion tan extrema, siendo suficiente el que el Gobierno nacional adopte la misma disposicion implantada por Inglaterra, esto es, prohibir la introduccion de animales provenientes de los puertos de Sud Africa, donde exista la *rinderpest.*

LA PESTE BOVINA

En uno de nuestros números anteriores nos hemos ocupado de los peligros que el desarrollo de la peste bovina (Rinderpest) en el Africa del Sur, encierra para nosotros, dado el intercambio comercial que se ha iniciado entre la Argentina y aquella region de Africa. En uno de los últimos periódicos recibidos de Europa, leemos que la epidemia se desarrolla allí con una violencia asombrosa y que ya ha invadido los paises limítrofes, como, por ejemplo, la colonia alemana del Sudoeste de Africa, donde casi todo el ganado ha sucumbido á esta terrible enfermedad que fué importada de la colonia del Cabo.

Como ya dijimos en otra ocasion, los gobiernos de los paises que mantienen relaciones con el Cabo, no han vacilado en adoptar medidas radicales y perentorias, para imposibilitar así la introduccion de la plaga. Así es que los de Francia y de la Nueva Gales del Sur han cerrado sus puertos á todas las procedencias sud-africanas.

Mientras tanto, nosotros permanecemos impasibles. Como suele suceder siempre en casos análogos, parece que esperamos á que el mal se haya radicado en el país para salir de nuestra apatía y empezar á hacer algo en el sentido indicado.

A propósito de esta cuestion, el doctor José M. Agote nos remitió un trabajo que publicó en el año 1887 sobre "La peste bovina", enfermedad que el autor cree idéntica á la que nos ocupa.

Hablando de los síntomas del mal, el autor dice:

"La elevacion de la temperatura general del cuerpo anuncia una fiebre próxima, la que se declara bien pronto anunciando el termómetro 39º, 40', y aun 42º, 5 algunas veces.

A este desórden de la temperatura le acompaña una tristeza notable; el animal está soñoliento, con la cabeza baja; existe una gran debilidad en los miembros la marcha se efectúa como con pereza, y el enfermo está sensiblemente excitado. Un golpe dado en la region dorsal lo hace reaccionar violentamente.

Este estado cambia pronto y al cabo de 3 ó 4 dias aparecen síntomas mas característicos.

La temperatura disminuye; pero esto no implica una mejora en el estado del animal, pues su debilidad va siempre acentuándose.

Aparecen, sobre todo, grandes perturbaciones en el aparato digestivo. "La diarrea no tarda en aparecer, sustituyendo la fuerte constipacion que en un principio existia: á su aparicion no hay mas que simple reblandecimiento de las materias fecales, pero pronto éstas se liquidan por completo, llegando á hacerse sanguinolentas. Hay verdadera disenteria."

Tambien se notan alteraciones en el aparato respiratorio.

"Un signo poco apreciado por los autores y que sin embargo es característico segun el profesor Even, es el tinte negro amarillento que cubre la mucosa ocular, y que se nota siempre en los últimos momentos del enfermo".

En el capítulo "Tratamiento" el autor dice: "Se ha principiado por atacar el estado catarral de las mucosas y la diarrea, y á este fin se han empleado los tónicos y los astringentes, el arrojamiento nasal y la secrecion anormal de los ojos.

Se ha instituido un régimen esencialmente tónico, tratando por este medio de sostener las fuerzas del enfermo, y en fin se han combatido todos los demas síntomas, pero siempre con pocas esperanzas y con mal resultado en la mayor parte de los casos."

El doctor Agote no pretende haber indicado en su obra un remedio inmediato y directo para el mal, que tanto preocupa á los hombres de ciencia. Sin embargo, hemos creido oportuno reproducir las indicaciones precedentes, aunque no fuera mas que á título de simple informacion.

ES DE JUSTICIA

Dijimos hace algunos dias que la situacion difícil por que atraviesa nuestra campaña en virtud de la invasion de la langosta *peregrina* primero y de la *saltona* ahora, se hacia mas tirante por la falta de personal que sufrian en estos momentos nuestros ganaderos y agricultores, sobre todo los últimos, quienes no han podido trillar sus trigos, sulfatar, carpir y atar las viñas, etc., por carecer de peones.

El hecho parece haber preocupado la atencion del Gobierno, pues, á estar á los informes que nos suministra una persona enterada de lo que pasa en las alturas oficiales, éste ha pasado una circular á todos los jefes políticos por la cual les hace saber que deben ofrecer toda clase de garantías á las personas que constituyan el personal de todos los establecimientos agrícolas y ganaderos del pais.

POLITICAS

El sábado á última hora corrió con bastante insistencia la version de que no se haría el escrutinio de las elecciones del domingo ni aun en los departamentos donde se instalaron todas las mesas receptoras de votos y que solo se llenaría esa *formalidad* en los del Salto, Paysandú, Soriano y Colonia. La noticia no tuvo confirmacion, pues, según nuestros informes, los escrutinios se hicieron en todos los departamentos, siendo parciales en los menos.

No hay para que decir que resultaron triunfantes las listas proclamadas por la Comision Directiva del Partido Colorado, que ya conocen nuestros lectores, las que solo sufrieron algunos cambios de poca importancia en el órden de los suplentes.

El doctor Brian que partió el sábado para el Salto, envió ayer desde allá telegramas de felicitacion á los ciudadanos que resultaron electos para representar aquel departamento en la futura Cámara. El Presidente de la República envió tambien tarjetas en el mismo sentido á varios de los nuevos padres de la patria.

En los círculos políticos se daba ayer como cosa resuelta que el doctor Aureliano Rodriguez Larreta renunciaría la diputacion por Montevideo para que resultó electo; la version de que nos hacemos eco partió de entre algunos íntimos del doctor Rodriguez Larreta. Respecto de la posibilidad de que imitaran su proceder los doctores Manuel Herrero y Espinosa, Ruperto Perez Martinez, Carlos Berro y Evaristo Ciganda, á quienes ya se les atribuyó la idea de hacerlo, nada se adelantaba.

El doctor Aréchaga

A la noticia de que el doctor don Aureliano Rodriguez Larreta no acepta la diputacion, noticia que nuestros lectores encontrarán en otro lugar, podemos agregar lo siguiente:

Se asegura que tampoco el doctor don Justino Ximenez de Aréchaga, nombrado representante por el Departamento de Flores, aceptará el cargo.

Tenía que ser así. La renuncia del doctor Aréchaga significa que el catedrático de derecho constitucional hace honor á los principios que desde hace años viene inculcando á sus discípulos.

El escrutinio de ayer

Publicamos á continuacion el acta que instruye del resultado que dió el escrutinio que la Junta Electoral de Montevideo hizo ayer de las elecciones de titulares y suplentes de Representante á la XIX Legislatura y de Colegio Electoral de Senador por el Departamento efectuadas el Domingo.

Iguales formalidades llenaron las Juntas Electorales de los Departamentos de campaña excepcion hecha de las de Cerro Largo, Treinta y Tres, Rivera y Tacuarembó, donde no pudo hacerse, en unos por hallarse ausentes los Jefes Políticos con motivo de los sucesos políticos allí desarrollados y en otros porque en virtud de los mismos acontecimientos no se pudo proceder á la eleccion el Domingo pasado sino en algunas secciones.

La Comision Directiva del Partido Colorado recibió telegramas de campaña dándole cuenta de haber triunfado en los Departamentos las listas oficiales que no han sufrido mas alteraciones que algunas insignificantes en el órden de los suplentes, de los que en oportunidad daremos cuenta á nuestros lectores.

He aquí las actas labradas ayer en la Junta Electoral de Montevideo:

Junta Electoral de Montevideo

COPIA

En Montevideo, á los seis dias del mes de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis, reunidos en el Salon de Sesiones de la Corporacion Municipal, el señor Jefe Político y de Policía y Presidente de la Junta Electoral, don Gregorio S. Sanchez, y los Vocales de la misma Junta Electoral, señores doctor don José M. Vilaza, don Francisco Fernandez, doctor don Antonio M.ª Rodriguez, don Eduardo Lenzi, don Cárlos J. Arrúe, don José R. Barbot, don Fernando Rios Gimenez y don Héctor G. Lacueva, Vocal-Secretario, el señor Presidente manifestó se iba á proceder al escrutinio de la eleccion de Representantes á la décimo novena Legislatura.

Acto continuo el señor Presidente puso de manifiesto las urnas que contienen los pliegos de la eleccion practicada el dia 29 de Noviembre próximo pasado, en las distintas subdivisiones en que se hallan fraccionadas las Secciones Judiciales y constatado de acuerdo con lo que determina el artículo 26 de la Ley, que los sellos de dichas urnas se hallan en perfecto estado, se procedió en consecuencia con el mismo artículo á practicar el escrutinio, que dió el resultado siguiente.

Titulares — Doctor don Lucas Herrera y Obes, 4.025 votos; don Eduardo Chucarro, 4.024 id; don Federico Capurro, 4.025 id; doctor don Antonio M.ª Rodriguez, 4.025; doctor don Ruperto Perez Martinez, 4.025 id; don Teófilo Diaz 4.025 id; don Cárlos E. Barros, 4.025 idem; Doctor Francisco Socca, 4025 votos; doctor Aureliano Rodriguez Larreta, 4.025; don Nereo Perez Montero, 4025; don Ildefonso Fernandez Garcia, 4025; doctor Evaristo Ciganda, 3971; Alejandro Canstatt, 54, Luis Brusco 1.

Suplentes—Don Rufino T. Dominguez; 3.963 votos; id José A. Tavolara, 3.963 id; doctor don Juan Cuestas, 3.983; ingeniero José Serrato, 3.983; doctor don Teófilo D. Piñeiro, 3.983; don Cárlos J. Arrúe, 3.963; don José M. Silva y Antuña, 3.963; doctor don Pablo V. Otero, 3.963; don José Jimenez, 3.963; Dr. don Gabriel Otero Mendoza, 3963; D. Agustin Ruano, 3963; don Federico Nin Aguilar, 3.664; don Francisco Baños; 49; don Héctor G. Lacueva, 49; don Juan Idiarte Borda (hijo), 49; doctor don Abel J. Perez 149.

Don Juan E. Bidart, 49; don Cárlos Muñoz y Anaya, 49; doctor Julian Herrera y Alvarez, 49; Enrique Stewart, 69; Juan Schiaffino, 49; Eduardo Chucarro (hijo), 49; Cárlos de Arteaga, 49; Cárlos A. Folle, 288; Julio Escudero, 100; doctor Manuel Herrera y Reissig, 20; don Juan G. Buen, 20; Alejandro Canstatt, 20; Juan Sardá, 20; Carlos Honoré, 20; Carlos Lenzi, 20.

En tal virtud, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 28, la Junta Electoral proclamó titulares y suplentes de Representantes á la XIX Legislatura por haber obtenido mayoría de votos, á los siguientes ciudadanos:

TITULARES

Dr. don Lucas Herrera y Obes, 4.025; Dr. Eduardo Chucarro, 4.024; Federico Capurro, 4.025; Dr. Antonio M.ª Rodriguez, 4.025; Ruperto Perez Martinez, 4.025; Teófilo Diaz, 4.025; Carlos E. Barros, 4.025; Dr. Francisco Socca, 4.025; Dr. Aureliano Rodriguez Larreta, 4.025; Nereo Perez Montero, 4.025; Ildefonso Fernandez Garcia, 4.025; Evaristo G. Ciganda, 3.971.

SUPLENTES

Doctor don Teófilo E. Piñeiro, votos, 3983; Ingeniero José Serrato, 3983; doctor Juan Cuestas, 3983; Carlos J. Arrúe, 3983; Rufino T. Dominguez, 3963; José A. Tavolara, 3963; José M.ª Silva y Antuña, 3963; doctor Pablo V. Otero, 3963; José Gimenez, 3963; Gabriel Otero Mendoza, 3963; Agustin Ruano, 3963; Federico Nin Aguilar, 3664.

En seguida y atento lo que el mencionado artículo 28 determina, se resolvió labrar la presente que despues de firmada por todos los miembros de la Junta Electoral, se dará á la publicidad, facultando á la mesa para que pase copia legalizada de la misma á los señores electos, la que les servirá de suficiente diploma para ingresar á la Cámara y elevar á esta con oficio la copia respectica.—Gregorio S. Sánchez, presidente.—*José M.ª Vilaza.—Antonio M.ª Rodriguez.—Eduardo Lenzi.—José R. Barbot.—Carlos J. Arrúe.—Francisco Fernandez.—Fernando Rios Gimenez.—Héctor G. Lacueva*, Vocal-Secretario.

Junta Electoral de Montevideo

En Montevideo á los seis dias del mes de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis, reunidos en el Salon de Sesiones de la Corporacion Municipal el señor Jefe Político y de Policía y Presidente de la Junta Electoral don Gregorio Sanchez y los vocales de la misma Junta Electoral señores doctor José María Vilaza, don Francisco Fernandez, doctor don Antonio M. Rodriguez, don Eduardo Lenzi, don Cárlos J. Arrúe, don José R. Barbot don Fernando Rios Gimenez y don Héctor G. Lacueva vocal secretario, el señor presidente manifestó se iba á proceder al escrutinio de la eleccion del Colegio Electoral de Senador por Montevideo verificada el dia 29 de Noviembre ppdo.

Acto continuo el señor Presidente puso de manifiesto las urnas que contienen los pliegos de la elección practicada en las distintas subdivisiones en que se hallan fraccionadas las Secciones Judiciales y constatado de acuerdo con lo que determina el artículo 26 de la Ley, que los sellos de dichas urnas se hallan en perfecto estado, se procedió en consecuencia con el mismo artículo á practicar el escrutinio que dió el resultado siguiente:

TITULARES

Don Felipe H. Lacueva, 4.005 votos; don Juan A. Capurro, 4.005; don Eduardo Lenzi, 4.005; don Juan M. Echeverrito, 4.005; don Clodomiro de Arteaga, 4.005; don José J. Marfetán, 4.005; don Elias Devincenzi, 4.005; don Andrés Llobet, 4.005; don Francisco Fernández, 4.005.

SUPLENTES

Don Miguel G. Rodriguez, 4.005 votos; don Juan Maza, 4.005 votos; don Héctor G. Lacueva, 4.005 votos; don Nereo Perez Montero, 4.005 votos; don Julio Lamarca, 4.005 votos; don Juan A. Turenne, 4.005 votos; don Teófilo Diaz, 4.005 votos; don Alejandro Canstait 4.005 votos; don Emilio Avegno, 4.005 votos.

En tal virtud y de acuerdo con lo que dispone el artículo 28, la Junta Electoral proclamó titulares y suplentes de Colegio Electoral de Senador por Montevideo, por haber obtenido mayoría de votos, á los ciudadanos siguientes:

TITULARES

Don Felipe H. Lacueva, 4.005 votos; Juan A. Capurro, 4.005; Eduardo Lenzi, 4.005; Juan M. Echeverrito, 4.005; Clodomiro de Arteaga, 4005; José I Marfetán, 4.005; Elias Devincenzi, 4.005; Andrés Llobet, 4.005; Francisco Fernandez, 4.005.

Suplentes.—Don Miguel G. Rodriguez, 4005; don Juan Maza, 4005; Héctor G. Lacueva, 4005; don Nereo Perez Montero, 4005; don Julio Lamarca, 4005; don Juan A. Turenne, 4005; don Teófilo Diaz, 4005; don Alejandro Canstatt, 4005; don Emilio Avegno, 4005.

En seguida y atento lo que el mencionado artículo 28 determina, se resolvió labrar la presente acta, que despues de firmada por todos los miembros de la Junta Electoral, se dará á la publicidad.—Gregorio S. Sanchez.—*José M.ª Vilaza.—Antonio M.ª Rodriguez.—Eduardo Lenzi.—José R. Barbot.—Carlos J. Arrúe.—Fernando Rios Gimenez.—Francisco Fernandez.—Héctor G. Lacueva*, vocal-secretario.

Es copia fiel del acta original y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Elecciones, se expide el presente, en Montevideo á los ocho dias del mes de Diciembre del año un mil ochocientos noventa y seis.

Notas Sociales

Damos á continuacion los nombres de las señoritas alumnas de la clase de canto del conservatorio musical *La Lira* que obtuvieron las más altas notas:

Lola Doresti, primer año, Maria Dora Ramirez idem, Maria Freire idem, Rosa Surbichega 2.º año, Estela Lenzi idem; 3.º año Nemesia Espinosa y 6.º Josefa Reventós.

*** En *Villa Biarritz*, casa quinta de los Pocitos que han tomado algunos jóvenes conocidos de nuestra sociedad, para pasar la estacion balnearia, fueron obsequiados ayer los profesores del Conservatorio Musical *La Lira* con un suculento almuerzo.

Motivaba la alegre fiesta la terminacion y el éxito de los exámenes de las clases de aquella institucion musical, y concurrieron el Director [illegible]

APUNTES COMERCIALES

A BORDO DEL "BARUNA"

SUCESO DE SANGRE

COMERCIO

Montevideo, Diciembre 7 de 1896.

DEL MAR Y DEL RIO

Mostacilla

Varias noticias

EL CANAL DE LOS DARDANELOS

Recuerdos de actualidad

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

ULTIMA HORA

Boletin Oficial

Dios guarde á S.E. muchos años.—*J. M. Barriola.*

Saluda á V. E. con su mayor consideración.—*Cipriano Carballo.*

Telegrama de Rivera

Rivera, Diciembre 6 de 1896.

Jefe Político.

á Presidente de la República:

Ferrocarril Central del Uruguay

A los accionistas

Se les avisa que desde el 6 del corriente pueden ocurrir á recoger los cheques para cobrar del Banco de Lóndres y Rio de la Plata el dividendo nu-

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.° de Noviembre de 1896 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Nico Perez

SALIDAS						REGRESOS		
Kilóms.	1.ª clase	2.ª clase	ESTACIONES	5	19	ESTACIONES	8	20
	$	$		a. m.	p. m.		a. m.	a. m.
			Central . . . S.	7.30	4.25	Nico Perez . . . S.	—	10.20
3	0.20	0.10	Bella Vista	7.41	4.35	Illescas	—	11.10
5	0.20	0.10	Yatay	7.48	4.42	Mansavillagra	—	11.50
8	0.30	0.20	Sayago	8.00	4.52	Cerro Colorado	—	12.50
10	0.30	0.20	Peñarol	8 07	5.00	Reboledo	—	x1.18
16	0.40	0.30	Treinta y Tres . . . Ll. / S.	8.20 / 8 25	5.12 / x5 17	Fray Marcos (Latorre)	—	2.00
23	0.60	0.50	Toledo	x8.45	5.30	Chamiso*		
35	1.10	0.90	Sauce	x9.15	6.00	San Ramon . . . Ll. / S.	7.45	2.45 / 3.10
53	1.70	1.30	Santa Rosa	9.55	6.40	Cazot	8.20	3.45
62	2.00	1.50	Cazot	10 20	7.05	Santa Rosa	8.40	4.05
81	2.60	2.00	San Ramon . . . Ll. / S.	10 55 / x11 25	7.40	Sauce	x9.15	4.40
			Chamiso*			Toledo	9.40	5.05
106	3.40	2.60	Fray Marcos (Latorre)	12.25	—	Treinta y Tres . . . Ll. / S.	9.55	x5.17 / 5.22
132	4.30	3.30	Reboledo	x1 18	—	Peñarol	10.05	5.32
151	4.90	3.80	Cerro Colorado	2.00	—	Sayago	10.10	5.37
181	5.90	4.50	Mansavillagra	2 50	—	Yatay	10.20	5 47
203	6.60	5.10	Illescas	3.35	—	Bella Vista	10.27	5.54
230	7.50	5.80	Nico Perez . . . Ll.	4.20	—	Central . . . Ll.	10.37	5.05

Ramal á Minas

SALIDAS							REGRESOS			
K	1.ª c.	2.ª c.	ESTACIONES	1	9	23	ESTACIONES	6	16	24
	$	$		a. m.	a. m.	p. m.		a. m.	p. m.	p. m.
			Central . . . S.	6.20	9.50	5 25	Minas . . . S.	—	—	2.10
3	0.20	0.10	Bella Vista	6.29	9.57	5.33	Solis	—	—	2.57
5	0.20	0.10	Yatay	6.35	10.03	5 39	Montes	—	—	3.20
8	0.30	0.20	Sayago	6 44	10.12	5.47	Migues	—	—	3.50
10	0.30	0.20	Peñarol	6.50	10.17	5 52	Tapia	—	—	4.13
16	0.40	0.30	Treinta y Tres . . . Ll. / S.	7.02 / 7.07	10.29 / 10.33	6 05 / x6.10	La Sierra F. C. U. del E. . . S.	—	1.40	—
23	0.60	0.50	Toledo	7.25	10.47	6.24	Piedras de Afilar (parada)	—	2.00	—
29	0.80	0.70	Suares	7.37	10.59	6.36	Mosquitos	—	2.30	—
36	1.00	0.80	Pando . . . Ll. / S.	7.50 / 8.00	11.15 / 11.23	6 50	Las Toscas (Parada)	—	2.50	—
40	1.20	1.00	Olmos	8.10	11.29	—	Olmos Empalme . . . Ll.	—	3.15	—
			Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.18	11.33	—	Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	3.25	5.00
—	—	—	Olmos Empalme F. C. U. del E. S.	—	11.45	—	Olmos	—	3.30	5.05
—	—	—	Las Toscas (Parada)	—	12.10	—	Pando . . . Ll. / S.	8.20	3.36 / 3.40	5.15 / 5.25
—	—	—	Mosquitos	—	12.25	—	Suares	8.34	3.54	5.40
—	—	—	Piedras de Afilar (parada)	—	12.55	—	Toledo	x8.45	4.04	5.53
—	—	—	La Sierra . . . Ll.	—	1.10	—	Treinta y Tres . . . Ll. / S.	8.56 / 9.02	4.19 / 4.23	x6.10 / 6.15
63	2.00	1.60	Tapia	9.05	—	—	Peñarol	9.14	4.34	6.27
			Migues	9.25	—	—	Sayago	9.18	4.39	6.33
85	2.70	2.10	Montes	9.53	—	—	Yatay	9.28	4.47	6.43
103	3.20	2.60	Solis	10.30	—	—	Bella Vista	9.33	4 52	6.49
124	3.30	3.00	Minas . . . Ll.	11.10	—	—	Central . . . Ll.	9.40	5.00	7.00

TREN LOCAL

ESTACIONES				ESTACIONES			
Cordon	6.00	—	5.10	Treinta y Tres	9.15	—	6.30
Union	6.15	—	5.25	Union	9.35	—	6.50
Treinta y Tres	6.40	—	5.50	Cordon	9.50	—	7.10

NOTAS

No. 1—Los trenes pasarán por señal en las Estaciones indicadas por una* en la parada del puente de San José, Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
» 2—Los trenes Nos. 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
» 3—Los trenes Nos. 5 y 20 pararán 30 minutos el primero y 25 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
» 4—El tren Nos. 25 parará 30 minutos en Florida para que cenen los pasajeros.
» 5—Los trenes Nos. 31 y 32 pararán 35 minutos, el primero en Achar y 55 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 6—Los trenes Nos. 9 y 16 y 19 y 8 á y de La Sierra y San Ramon respectivamente, no tendrán combinacion para Union y Cordón.
» 7—En combinacion con los trenes Nos. 7, 11, 13, 15, 17, 27, 29 y 33, correrán trenes entre Sayago y Peñarol.
» 8—En combinacion con los trenes Nos. 2, 4, 10, 12, 14, 22, 26, 28, y 30, correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
» 9—Los pasajeros que ocupen camas en los trenes 25 y 34 no tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pues los salones dormitorios seguirán hasta Salto y vice-versa.
» 10—En combinacion con los trenes Nos. 9 y 16 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.
» 11—Los pasajeros que viajen en trenes Nos. 31 y 32 con destino á las Estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. M.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se jugará en la República Argentina el día 7 de Diciembre de 1896, con el premio mayor de 50.000 pesos. El billete entero vale 15 pesos papel argentino y el quinto $ 3 id.

Tambien se sorteará una de 20.000 pesos, otra de 10.000 en combinacion.

Valor de la primera 5 pesos el billete, y la segunda 2 1/2 id.

2517-prm.

LICITACION PUBLICA

Francisco J. Ros, representante por Cerro Largo y en nombre de la Comision de O. Públicas de aquel departamento, llama á licitacion por el término de [illegible] á contar desde la fecha, para contratar la construccion del edificio, que para residencia de la Junta Económico-Administrativa debe levantarse en la ciudad de Melo.

Los planos, memoria y demas antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la calle San José núm. 67, á todos los dias hábiles desde las 12 1/2 hasta la 1 1/2 p. m.

El dia 10 de Diciembre próximo, á la una de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto, se abrirán las propuestas y se labrará un acta firmada por los presentes, en la que conste el nombre de cada uno de los proponentes y el monto de sus propuestas y será remitida á la Comision de O. Públicas de Cerro Largo para que ella resuelva lo que crea mas conveniente.

Montevideo, Noviembre 10 de 1896.

3123-dc.9 — *Francisco J. Ros.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del Aula de primer año de Filosofía. Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría, hasta el 5 de Abril del año próximo entrante. Los ejercicios de las oposiciones tendrán lugar, en la segunda quincena del propio mes. Las Bases del concurso se hallan á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 5 de 1896.—*El Secretario General.*

3326 Dc.17

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de un mes, para las obras que deben practicarse en el edificio escolar de Piedras de los Indios (Departamento de la Colonia) con estricta sujecion al pliego de condiciones y planos que se encuentran á disposicion de los interesados en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros y en la Secretaría de la Comision de Instruccion Primaria de la Colonia.

Las propuestas en el papel sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la de la Comision Departamental citada, hasta el dia 14 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente, ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Noviembre 14 de 1896.

Félix Illa, Pro-Secretario.

3166-Dc.13.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuesta por el término de 30 dias para la construccion de un edificio escolar en el Peñarol (Departamento de Montevideo) con arreglo á los planos y pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 24 del próximo mes de Diciembre á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas ante los interesados que concurran aceptándose la mas conveniente á juicio de este Departamento ó rechazándose todas, sino las considera aceptables. Montevideo, Noviembre 24 de 1896. *Félix Illa—Pro Secretario.*

3249 Db. 24

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Noviembre 11 de 1896.

3143-dc.12 — *La Direccion.*

Secretaría del Ministerio de Hacienda

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de ley de liquidacion del Banco Nacional, que á continuacion se trascribe.

«Art. 25. La explotacion del servicio de la «Luz Eléctrica», se realizará de preferencia por intermedio de una empresa particular que acepte arrendar temporalmente dicho servicio.

«Autorízase con tal objeto al Poder Ejecutivo para celebrar el respectivo contrato de arrendamiento, toda vez que el arrendatario se someta á las condiciones siguientes:

«1.° Tomar á su cargo, como precio principal del arriendo, el pago de todas las deudas particulares de la Empresa, que el 30 de Setiembre de 1895 eran las siguientes:

«Al Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca en cédula sobre la Usina de la calle Yerbal, pesos 63.865,97.

«Id id hipoteca en cédulas sobre la Usina del Arroyo Seco, pesos 71.411,41.

«Ernesto Tornquist cuenta de maquinarias, pesos 29.332,54.

«2.° Prestar el servicio de alumbrado público ó municipal, con arreglo á los precios actuales, reducidos por lo menos en un cinco por ciento durante el primer quinquenio y en un diez por ciento durante el segundo quinquenio.

«3.° Anticipar los fondos necesarios para la adquisicion de las acciones emitidas que se hallan en poder de particulares (excluidas las 335 que tiene en caja la Empresa, por no haberse emitido). Una vez adquiridas aquellas acciones se entregarán tambien á la Junta Económico Administrativa de la Capital.

«4.° Que el término del arriendo no exceda de diez años.

«Para verificar este contrato de arrendamiento, el Poder Ejecutivo llamará á licitacion pública, por medio de avisos publicados en los periódicos por el término de tres meses, para cuyo llamado á licitacion requerirá préviamente del Directorio de la Compañía de «Luz Eléctrica» el estado preciso de sus deudas, para ponerlo á disposicion de los licitadores.

«Será condicion expresa de este contrato de arrendamiento, que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital, las Usinas y demás elementos de explotacion de esta industria, en buen estado de servicio, y que toda mejora realizada queda tambien á beneficio de dicha Junta, sin erogacion alguna.»

Llámase á licitacion para el arrendamiento de la Empresa «Luz Eléctrica» de la ciudad de Montevideo en las condiciones siguientes:

1.° El término del arrendamiento será de diez años contados desde la fecha en que se haga el contrato.

2.° El arrendatario tomará á su cargo las deudas de la Empresa Luz Eléctrica, que constan del estado presentado por ella y que se halla en la Secretaría de este Ministerio á disposicion de los interesados para su exámen.

3.° El arrendatario entregará en el acto de firmar el contrato las cuatrocientas acciones emitidas que se hallan en poder de particulares, para ser entregadas á la Junta Económico Administrativa de la Capital.

4.° El precio actual del alumbrado público será reducido en un 5 % en los cinco primeros años y en un diez por ciento en los últimos cinco años del contrato de arrendamiento.

5.° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y lacrado en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, para ser abiertas el dia 15 de Enero de 1877, á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurriesen.

6.° El proponente cuya propuesta fuere aceptada deberá dar una garantía á satisfaccion del Gobierno de diez mil pesos. Esta garantía le será devuelta cuando presente constancia en forma de haber chancelado las deudas de la actual empresa Luz Eléctrica.

7.° Será condicion expresa del contrato de arrendamiento que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital las usinas y demás elementos de explotacion de esta industria en buen estado de servicio y que toda mejora realizada quede á beneficio de dicha Junta sin erogacion alguna.

8.° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar todas propuestas sino las creyese convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Octubre 14 de 1896.

Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor.

2981-en.15

Secretaría del Superior Tribunal de Justicia

De acuerdo con lo determinado por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que el dia 7 del corriente á las 8 1/2 p. m. tendrá lugar el exámen del aspirante á la profesion notarial, don Ariosto E. Peyrallo. El acto se verificará en el local del colegio, calle Buenos Aires núm. 277.

Montevideo, Diciembre 5 de 1896.

3323-dc.7 — *Adrian Castro,* secretario.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Basso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

3316-en.5.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que por auto de fecha dos del corriente, recaido en el expediente testamentario de don Luis Basso, se ha facultado á la señora viuda de éste, doña Rosa Siagnara de Basso para que por sí ó por apoderado, cobre todos los créditos á favor del fallecido y atienda al pago de las deudas.—Montevideo, Diciembre 4 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

3317-en.5.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Belo Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* Escribano Público.

3305-en3.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella, y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion doña Juana Taramasco de Zunino, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 27 de 1896.—*Justo Linares,* escribano público.

3276-28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Juan Comas y Cáceres, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 4 de 1896 —*Justo P. Linares*—Escribano público.

3175-dic.16.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. Don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Agustina Golorons de Balparda, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

3260-Dc.27

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Juan Pereira da Silva, citándose al mismo tiempo á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 7 de 1896.—*Justo P. Linares,* escribano público.

3124.dc.9

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Loriente, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

3111-dc.7

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Casás, Tomasa Solis de Casás, José Casás y Solla y Jesús Raibal de Casás, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

3110 dc.7

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Joaquina Nuñez y Muñoz y don Antonio Rodriguez Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 23 de 1896.—*Antenor R Pereira,* escribano público.

2787-dc.23

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ambrosia Traibel de Lerena, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 14 de 1896 —*Antenor R. Pereira,* escribano público.

3170-dc.14

Juzgado L. de Comercio

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber al público: que habiendo sido declarado en quiebra don Angel Noli se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á aquellos en cuyo poder existen pertenencias del fallido lo comuniquen al Juzgado, pues de lo contrario serán considerados como cómplices y ocultadores.—Montevideo, Diciembre 4 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario.

3321-en.5.

CONVOCATORIA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Antonio Moneda, para la junta general que tendrá lugar el dia diez del entrante á las 3 p. m. en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por el señor Moneda con una solicitud de moratorias.—Montevideo, Noviembre 30 de 1896.—*Benjamin Pereyra,* actuario.

3303—Dic.10

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Tomás de Marchi del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombre oportunamente. Montevideo, Noviembre 20 de 1896.—*José Gerardo Canosa,* Escribano público.

3227dic.21

EMPLAZAMIENTO—De mandato del Señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. Juan A. Saráchaga, se emplaza á D. Manuel Ruiz Valarino, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los actos que por cobro de pesos le ha iniciado D. José M. Vazquez, bajo apercibimiento. Montevideo Noviembre 24 de 1896. *José Gerardo Canosa.*

3247 Db. 25

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno Doctor Don Pedro E. Garzon, se cita por quinta y última vez á los que se consideren con derecho como accionistas de la Sociedad de Crédito Hipotecario en Liquidacion á los dividendos acordados por la Comision para que se presenten á recibirlos en el escritorio de la misma situado en la calle Misiones N. 61 dentro del término perentorio de treinta dias, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se repartirán los fondos entre los accionistas concurrentes y se dará por concluida definitivamente la Liquidacion, sin derecho á ulterior reclamo.

Montevideo, Noviembre 23 de 1896.

Benjamin Pereira, Actuario

3234 Dc. 24

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez Letrado Departamental de la capital doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de la señora Tomasa Montero de Mañé á fin de que todo el que se considere con algun derecho en ella, comparezca á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1896.—*Cayetano José Picerna,* escribano público.

3165-dc.13

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Viller, se cita, llama y emplaza al alférez de caballería don Cárlos Farias, para que en el improrrogable término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderle, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 487 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 14 de 1896.—*Antonio Sanes Gervós,* capitan secretario.

2905-en.13

Juzgado L. Departamental de Flores

EDICTO—Por mandato del Señor Juez L. Departamental de Flores Dr. Don Alfredo Vazquez Varela se hace saber al público que en los autos seguidos ante este Juzgado, por Don Isidoro Sanabria sobre rectificacion de su partida de nacimiento en la que aparece como hijo legítimo de Don Máximo Senago, en vez de *Sanabria* y de Doña Paulina Geraldo en vez de *Paula*, recayeron las resoluciones siguientes: Trinidad, Octubre 17 de 1896. «Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal; Rectifíquese la partida de la referencia modificando el apellido de Senago por Sanabria que es el que corresponde y háganse las comunicaciones necesarias y la publicacion establecida en la Ley de Julio 7 de 1893.—Vazquez Varela—Trinidad, Octubre 21 de 1896—Rectifíquese tambien la partida en lo que se refiere al nombre de la madre del Sr. Sanabria y procédase en lo demás como está dispuesto por el auto anterior.—*Vazquez Varela*—Lo que se hace saber á los efectos de la Ley del Registro del Estado Civil—Trinidad, Octubre 27 de 1896—*Julio J. Marques,* Escribano público.

3136dc. 17

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita, llama y emplaza á quien se considere dueño de una balija procedente de Rivera, detenida el dia 5 de Octubre pasado, para que dentro de diez dias comparezca ante la Direccion General de Aduanas á estar en derecho en el expedientillo iniciado con motivo de la detencion de dicha balija.—Montevideo, Diciembre 5 de 1896.—*La Direccion.*

3325-Dc.15

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO

Correspondientes á 1895

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerías.